



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

1

SANTIAGO,

02 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 622 /

VISTOS:

Los artículos 3º, letras g) y m) y 57 del D.F.L. Nº 251,
de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar
de esta fecha, por renuncia voluntaria, la inscripción en el Registro de Auxiliares del
Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de don **Roberto
Eduardo Merello Yañez, R.U.T 8.154.632-0**, realizada mediante Certificado, de este
Servicio, de fecha 2 de Agosto de 2002.

2.- La persona precedentemente señalada,
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las
intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente
Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador,
comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl